

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

GRADO EN DERECHO

CONVOCATORIA PRIMER PARCIAL

ASIGNATURAS	23 de enero de 2026		
4º CURSO			
	PROFESOR/ GRUPOS	Aulas	Horas
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	Grupo M1 B. Campuzano Díaz	0.7	8h30
	Grupo M2 B. Campuzano Díaz	0.7	11h30
	Grupo M3 Mª A. Rodríguez Vázquez	0.13 y 0.14	8h30
	Grupo M4 E. Cano Bazaga	00.1	8h45
	Grupo M8 Mª A. Rodríguez Vázquez	4.1	8h30
	Grupo T5 E. Peralta López	00.1	18h00
	Grupo T6 P. Blanco-Morales Limones	0.13 y 0.14	11h30
	Grupo T7 P. Blanco-Morales Limones y A. Moreno Sánchez-Moraleda	0.13	15h00

GRADO EN DERECHO Y GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ASIGNATURAS	Profª. M. A. Rodríguez Vázquez		
5º CURSO			
		Aulas	Horas
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	23 de enero de 2026	4.1	8h30

DOBLE GRADO DERECHO – ADE /ECONOMÍA/FICO/FILO

ASIGNATURAS	Grupo 1, Prof ^a . E. Cano Bazaga		
5º CURSO			
		Aula	Horas
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	23 de enero de 2026	00.4	8h45

ASIGNATURAS	Grupo 2, Prof ^a . A. Moreno Sánchez- Moraleda		
5º CURSO			
		Aula	Horas
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	23 de enero de 2026	00.4 y 0.1	11h30

FECHA ALTERNATIVA POR COINCIDENCIA DE EXÁMENES

26 de enero de 2026, Aula 2.2, 11h30. Deberá aportarse justificante de haber concurrido a otro examen en la fecha prevista para el primer parcial de Derecho internacional privado.

TIPO DE EXAMEN, DURACIÓN Y VALOR EN LA CALIFICACIÓN FINAL:

1^a parte, común para todos los estudiantes

El examen constará de 5 supuestos sobre los que se realizarán preguntas de carácter **práctico y teórico**.

- La duración del examen será de **90 minutos**.
- Esta parte tendrá un valor del 70% en la calificación global.

2^a parte, para los estudiantes que no han realizado las actividades de evaluación continua

Los alumnos que conforme al proyecto docente no hayan optado por el sistema de evaluación continua, realizarán varias preguntas adicionales de desarrollo teórico.

- La duración del examen, para quienes se examinen de las dos partes, será de **120 minutos**.
- El examen tendrá un valor del 100% en la calificación.

Legislación: durante todo el desarrollo del examen podrá manejarse la legislación (recopilación de la editorial Tecnos u otra editorial o descargada de Internet), que no podrá contener notas aclaratorias o apuntes.

DNI: Conforme a la legalidad vigente el estudiante deberá tener disponible el DNI o documento equivalente para mostrarlo cuando sea requerido.